

Circular Nro. SB-IG-2021-0012-C

Quito D.M., 17 de marzo de 2021

Asunto: Ampliación de plazo remisión Estructura E04

Sistema Bancario Público y Privado

Biess Banco del Iess

Corporación de Desarrollo de Mercado Secundario de Hipotecas CTH S.A.

Señor Representante Legal:

Mediante Circular Nro. SB-INRE-2021-0003-C de 22 de febrero de 2021, se difundió al sistema bancario privado y público el nuevo “Manual Técnico de Transacciones Consolidadas ARLAFDT” versión 2.0, que contiene la actualización de la estructura E04 referente al envío de las transacciones y operaciones de forma consolidada, en función de la aplicación de la “Norma de Control para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos, como el Terrorismo (ARLAFDT)”, disponiendo que dicha estructura sea remitida mensualmente a esta Superintendencia y por esta primera ocasión los cortes de enero, febrero y marzo del presente año se los reporte hasta el 15 abril de 2021.

En consideración a consecuencias derivadas de la pandemia y de la atención de la carga operativa ocasionada por otras reformas relativas a normas que regulan a las entidades del sistema financiero, la estructura E04 deberá ser remitida mensualmente a esta Superintendencia de la siguiente manera:

Cortes de enero, febrero, marzo y abril de 2021: hasta el 15 mayo de 2021; y,

Cortes mensuales posteriores, hasta el 15 del mes siguiente.

Las entidades que remitieron la E04 en el presente año en el formato anterior, deben volver a enviar la estructura del referido corte conforme al nuevo formato y plazos dispuestos.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Francisco Javier Bolaños Trujillo
INTENDENTE GENERAL, (E)

Copia:

Ingeniero
Xavier Pérez de la Puente
Intendente Nacional de Riesgos y Estudios

lc/xp